

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1669

COMISIONES DE EDUCACION Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 17 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Jóvenes** desaparecidos el 16 de septiembre de 1976, en la Noche de los Lápices. Homenaje. **Goy.** (5.991-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Goy por el que se expresa homenaje a los jóvenes desaparecidos, en el Día de la Reafirmación de los Derechos del Estudiante Secundario, a celebrarse el día 16 de septiembre de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Rendir homenaje en el Día de la Reafirmación de los Derechos del Estudiante Secundario, a los jóvenes desaparecidos el 16 de septiembre de 1976 en la tristemente recordada Noche de los Lápices.

Sala de las comisiones, 8 de noviembre de 2004.

Silvia G. Esteban. – Hugo R. Perié. – Blanca I. Osuna. – Olinda Montenegro. – Patricia C. Walsh. – Oscar J. Di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Lucía Garín de Tula. – Susana B. Llambí. – Alicia E. Tate. – Stella M. Cittadini. – Stella M. Córdoba. – Guillermo De la Barrera. – Eduardo A. Di Pollina. – Santiago Ferrigno. – María T. Ferrín. – Irma A. Foresi. – Rafael A. González. – Griselda N.

Herrera. – Esteban E. Jerez. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Aldo C. Neri. – Inés Pérez Suárez. – Stella M. Peso. – Ana E. R. Richter. – Jorge Rivas. – Rosario M. Romero. – Rodolfo Roquel. – José A. Roselli. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Goy, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Silvia G. Esteban.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 16 de septiembre de 1976, grupos paramilitares bajo la conducción de Ramón Camps, emprendieron por la ciudad de La Plata un macabro raid que arrancó de sus hogares a los adolescentes Claudia Falcone, Horacio Ungaro, Daniel Rasero, Francisco López Muntaner, Víctor Triviño, Claudio De Acha, María Ciochini y Pablo Díaz. Sólo el último de los mencionados recuperó la libertad. Los otros continúan desaparecidos. Ninguno de ellos tenía más de 17 años.

Creo importante destacar el Día de la Reafirmación de los Derechos del Estudiante Secundario que se

conmemora hoy, porque los pueblos deben tener memoria de sus hechos, de sus héroes, de sus militantes y de los procesos que vivieron. Si estos quedaran en el olvido, seguramente un pedazo de nuestra historia estaría silenciado; y entonces un pedazo de nosotros no estaría.

Los jóvenes estudiantes secundarios que fueron secuestrados y desaparecidos eran chicos como los que hoy concurren a nuestras escuelas y que en pocos días celebrarán, con la alborada de la primavera, el esplendor de los años más audaces y fundantes de la vida de todo ser humano. Eran jóvenes con espíritu militante, como miles de jóvenes de esa época y los mataron simplemente porque representaban la posibilidad de un modelo de organización distinto en nuestro país.

Los desaparecidos, los desterrados y los acallados de nuestra Argentina de esa época eran quienes se oponían a un modelo que sólo se podía imponer por el terror, fue un plan sistemático, político, cultural, económico y social contra quienes querían oponerse a que nuestro país fuese entregado y se impusiera la mayor de las desigualdades sociales. Por eso no es posible recordar lo sucedido como mera rebelión adolescente, sino en su más honda significación; por la edad de los chicos, por el terror y la ignominia que se instaló en el país y porque ese terror prohió la violencia de hoy y esa ignominia vació la patria y nos vació de valores que fueron suplantados por la corrupción y el facilismo, responsables de la crisis que envuelve a nuestro país.

Porque el olvido es el triunfo de la injusticia, esta jornada debe ser recordada y debe servir para re-

flexionar sobre nuestro futuro y nuestro destino; porque el recuerdo y la memoria no sirven en sí mismos, sino para reafirmar que aquellos estudiantes y sus compañeros sostenían los valores de solidaridad, de amor al prójimo, de justicia social, de cultura para todos.

Esto es lo que desde el homenaje debemos rescatar y fortalecer, trabajando por una mejor educación que permita la formación de nuevos cuadros, de nuevos militantes, de nuevos profesionales, de nuevos dirigentes que la Argentina necesita. Lograr una juventud que recupere los proyectos y sueños, capaz de defender la democracia, la convivencia, la lucha de ideas y el protagonismo para reconstruir el país en todas sus dimensiones.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del proyecto presentado.

Beatriz N. Goy.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar homenaje en el Día de la Reafirmación de los Derechos del Estudiante Secundario, a los jóvenes desaparecidos el 16 de septiembre de 1976 en la tristemente recordada Noche de los Lápicos.

Beatriz N. Goy.